

**«POR EL MUCHO CARIÑO QUE LE PROFESO...»
GESTIONES ECONÓMICAS Y RELACIONES AFECTIVAS
DE MUJERES EN CONCEPCION A TRAVÉS
DE SUS DECISIONES TESTAMENTARIAS (1840-1860)**

ALEJANDRA BRITO PEÑA*

INTRODUCCIÓN

LA GESTIÓN ECONÓMICA DE las mujeres ha sido invisibilizada en las reconstrucciones históricas, que han mirado el hacer económico desde una perspectiva más estructural. Aun aquellos estudios que miran la economía desde la perspectiva de la acumulación de sujetos particulares, tienden a mirar a las mujeres como sujetos pasivos, cuyo aporte está dado tan sólo a través de las herencias.

El estudio que estamos realizando de las mujeres penquistas a través de sus decisiones testamentarias nos muestra una imagen de su quehacer en el transcurso de toda su vida, ya que la mayoría de ellas son mayores, a través del cual acumulan una gran cantidad de experiencias vitales que se ven reflejadas en sus testamentos. Algunas vieron morir a más de un esposo; vieron nacer y morir a varios de sus hijos/as; levantaron casas y las vieron caer como consecuencia de los terremotos o de las guerras, etc. A través de su «última voluntad», podemos mirar hacia el interior de sus vidas. Un aspecto de la vida de las mujeres que ha sido pasado por alto es su gestión económica, cuestión que queda claramente manifestada en los testamentos. De allí la importancia que, como fuente documental, le atribuimos a los testamentos, en tanto el objetivo central de los mismos es ordenar económicamente los bienes acumulados, a través del nombramiento de herederos y/o legatarios, debiendo necesariamente enumerar sus posesiones, a lo cual muchas agregan la procedencia de las mismas.

Creemos importante destacar el enfoque desde la cual nos acercamos a estudiar a las mujeres penquistas. La intención es incorporar nuestra investigación de la historia de las mujeres desde una perspectiva de género, para

* Docente del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción.

reconocerlas como sujetos con una historia propia, privilegiando espacios y escalas donde su historicidad se hiciese visible. A través de sus espacios cotidianos, entendidos éstos como «modos de vida», intentamos invertir las jerarquías y métodos, rechazando considerar la historia de las mujeres como una historia especial dentro de la historia general, y, por lo tanto, como un mero aditivo dentro de la historia general «de la humanidad», que implícitamente es una historia de los hombres. Se requiere considerar la historia de las mujeres, en tanto género, como una historia propia, aunque no independiente de la de los hombres.

El género como categoría debe entenderse como una imagen intelectual, un modo de considerar y estudiar a las personas, como una herramienta analítica que descubre áreas olvidadas por la historia, que incorpora el análisis sociocultural que desafía la ceguera histórica sobre el sexo. Como dice la historiadora alemana Gisela Bock, categoría significa objeción y acusación pública de debate; protesta, procedimiento y juicio. Entendido así, el género aborda críticamente el sexo, hasta abandonar todo biologicismo, reconociendo los aspectos culturales en las definiciones biológicas, que, aunque aparentemente «mudas», se usan para legitimar relaciones de poder, oscureciendo de esa manera la historia de las mujeres, que, de esta manera, se quiere hacer visible. «... las formas concretas, múltiples y variadas de la experiencia, la actividad y la representación corporal de los hombres y las mujeres, que no son fáciles de separar de otros tipos de experiencia, actividad y representación».¹ De allí que sea necesario insistir en que el género se refiere a una complejidad de relaciones y procesos, en tanto es una realidad cultural, tanto del pasado como del presente.

La historiadora Joan Scott nos plantea que el género, como herramienta analítica, debe entenderse como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, como una forma primaria de relaciones significativas de poder. Para entender la historia como un proceso de interconexiones e interrelaciones continuas, y entender dentro de esto el género, debemos reconocer la existencia de cuatro elementos interrelacionados. En primer lugar, los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples y, muchas veces, contradictorias. Aquí la labor de los historiadores/as es preguntarse ¿qué representaciones simbólicas se evocan? ¿Cómo y en qué contextos? En segundo lugar,

1 Gisella Bock, «La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional». En *Historia Social* N°9, Invierno de 1991, Instituto de Historia Social, UNED, Valencia, España, p. 66.

los conceptos normativos que manifiestan las interrelaciones de los significados de los símbolos en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas. En tercero, las nociones políticas y las referencias a instituciones y organizaciones sociales, no sólo la de parentesco. Y por último, la identidad subjetiva, es decir, las formas en que se construyen sustancialmente las identidades genéricas y se relacionan los datos con una variedad de actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales históricamente específicas.² Teniendo en cuenta, históricamente, estos cuatro elementos, nos debería interesar saber cómo son las relaciones entre ellos.

Pero también —prosigue Scott— es necesario, desde el análisis de género, reconocer las relaciones significativas de poder que lleva implícito, ya que el género es el medio mediante el cual se articula el poder, lo cual implica un control diferenciado sobre recursos materiales o simbólicos en una compleja red de relaciones.

De allí que «*la acción de rastrear a las mujeres en la historia no es simplemente una búsqueda de ciertos aspectos antes olvidados; es, más bien, un problema de relaciones entre seres y grupos humanos que antes habían sido omitidos*».³

En síntesis, el género como categoría social nos remite a las relaciones socioculturales de los seres humanos, en interrelación con otras relaciones socioculturales, como la raza, la edad, la sexualidad, la religión, la familia, la economía, etc.; es decir, «Las relaciones de género son tan importantes como el resto de las relaciones humanas, que están en el origen de todas ellas y las influyen. Y a la inversa, que todas las demás relaciones constituyen y actúan en las relaciones de género».⁴

Finalmente, la aceptación de la historia de las mujeres como un campo de conocimiento válido en la historiografía implica, como dice Joan Scott, una amenaza radical, ya que no es sólo añadir un nuevo sujeto a la historia, sino más bien cuestionar el conocimiento existente, develando los sesgos de la construcción misma del conocimiento, cuestionando toda posibilidad de contar la historia desde la totalidad de la concepción del Hombre Universal. De allí que sea necesario «*un replanteamiento fundamental de los términos; pautas y supuestos de lo que en el pasado se consideraba la histo-*

2 Joan Scott, «El género: una categoría útil para el análisis histórico». En Marisa Navarro y Catherine Stimpson (comp.) *Sexualidad, género y roles sexuales*, FCE, Argentina, 1999.

3 Gisela Bock, op. cit., p. 68.

4 Idem, p. 77.

*ria objetiva, neutral y universal, porque tal noción de la historia incluía en su misma definición la exclusión de las mujeres».*⁵

DESCRIPCIÓN DE LAS GESTIONES ECONÓMICAS DE LAS TESTADORAS

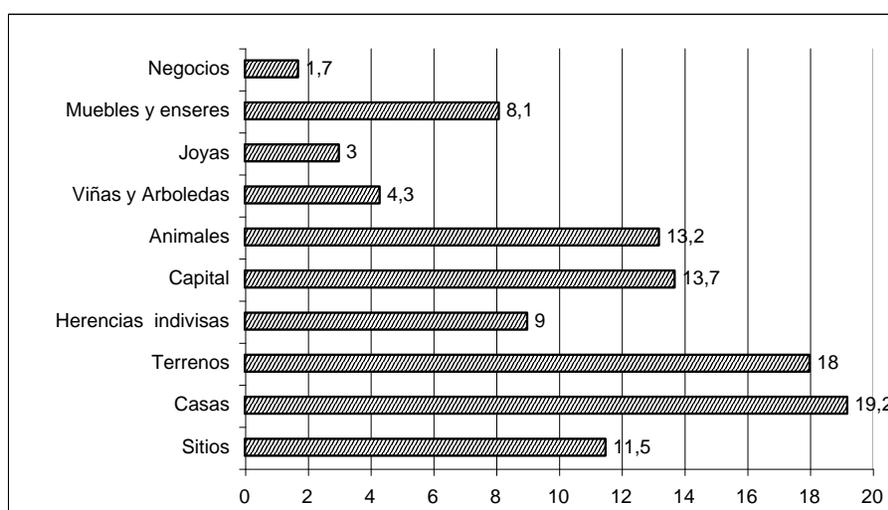
Nuestra intención en esta presentación es entregar una descripción general de la participación de las mujeres en la dinámica económica, que la vincula no sólo al espacio familiar, sino también al social.

Para hacer el análisis de los bienes declarados por las mujeres estudiadas, las hemos dividido en dos grupos: por un lado, las mujeres casadas que incluyen sus posesiones dentro de las declaraciones de los patrimonios matrimoniales, y por otro, las mujeres que declaran bienes propios, en su gran mayoría solteras o viudas. Las mujeres casadas que declaran bienes propios son fundamentalmente por herencias recibidas durante el matrimonio.

Los bienes propios declarados son mayoritariamente tierras, ya sea casa, sitios y/o terrenos productivos de distintas dimensiones (48,7% de los bienes propios). Por otro lado, un 13,7% declaraba, entre sus bienes, capitales en dinero en efectivo. Llama la atención que declararan posesión de algunos negocios (tiendas con mercaderías, parte en fundiciones); aunque su número no es porcentualmente significativo, cualitativamente sí lo es (ver gráfico N°1).

Gráfico N°1: Bienes propios declarados por las testadoras

5 Joan Scott. «Historia de las mujeres». En Peter Burke (ed.) *Formas de hacer historia*. Alianza Universidad, Madrid, España, 1991, p. 83.



En una sociedad tradicional como la que estamos estudiando, la tenencia de la tierra era la principal fuente de riqueza, como lo han demostrado numerosos estudios que analizan la situación económica de las familias más importantes de la región.⁶ Las mujeres estudiadas fundan su patrimonio esencialmente en la tenencia de tierras. Este dato nos permite, además, una cierta estratificación social, ya que las dimensiones están obviamente relacionadas con su situación socioeconómica. Las propiedades urbanas declaradas nos muestran que, en la mayoría de los casos de mujeres que declaraban tener casas en la ciudad, se trataba de casas de dimensiones medianas, entre 10 y 30 varas de frente (ver tabla N°1). En todo caso, un número mayoritario no especifica dimensiones de sus propiedades, pero sí muchas hacen notar las cercanías del centro de la ciudad, como en el caso de doña María Mercedes Solar, soltera, quien declara tener una «*casa en la calle del Comercio frente a la de Don José Urrutia Mendiburu, la que habito con el cuarto que tengo arrendado a los barberos, la esquina que me arrienda don Pedro Herrera y que está frente del sitio de los Puga*».⁷

6 Véase los trabajos de Leonardo Mazzei, «Trayectorias empresariales en la región de Concepción en el siglo XIX. El caso de José Ignacio Palma Barriga». En Jorge Pinto (edit.), *Modernización, inmigración y mundo indígena. Chile y la Araucanía en el siglo XIX*. Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco, 1998; «Antiguos y nuevos empresarios en la región de Concepción en el siglo XIX». En *Revista de Historia*, Año 7, Volumen 7, Concepción, Chile, 1997; «Terratenientes de Concepción en el proceso de modernización de la economía regional en el siglo XIX». En *Historia*, Volumen 31, 1998.

7 Archivo Notarial de Concepción (ANC), vol. 37, 1848.

Tabla N°1: Dimensiones de las casas declaradas por las testadoras

Casas	% Total casas
Menos de 10 varas de frente	2.2
Entre 10 y 30 varas de frente	33.3
Más de 30 varas de frente	13.3
Sin especificar	51.1

La posesión de sitios con casas construidas o sin ellas, son otra forma de patrimonio declarado por las mujeres. Allí apreciamos que los sitios mayoritariamente declarados son de menos de 20 varas (ver tabla N°2), y nuevamente hay un porcentaje (22,2%) que no declara dimensiones; pero también algunas remarcan la ubicación de ellos, que si están en el cuadrante céntrico tienen una mayor valor, como ocurre con doña María del Rosario Palominos, soltera quien declara tener «*un sitio en parte notoria de ésta ciudad frente a la parte falsa de abasto*».⁸

Tabla N°2: Dimensiones de los sitios declarados por las testadoras

Sitios	% Total Sitios
Menos de 20 varas	48.1
Más de 20 varas	29.6
Sin especificar	22.2

Si la ubicación y las dimensiones de los sitios y casas en la ciudad eran un referente importante, más aún lo eran las grandes propiedades productivas. Según lo manifestado por las testadoras, la mitad declara poseer propiedades de menos de 50 cuadras; sin embargo, destacamos que un 19% declara como bienes propios, haciendas de más de 200 cuadras (ver tabla N°3), a lo cual se agregaba una gran cantidad de plantas de viñedos. A ello se le deben sumar otros enseres de labranza.

Tabla N°3: Dimensiones de terrenos declarados por las testadoras

TERRENOS	% Total terrenos
----------	------------------

8 ANC, vol. 34, 1846.

Menos 50 cuadras	50
Entre 50 y 99 cuadras	4.8
Entre 100 y 199 cuadras	4.8
Más de 200 cuadras	19
Sin especificar	21.4

Para la producción agrícola y ganadera de mayor o menor escala, no siempre era necesario poseer grandes extensiones territoriales, ya que muchas mujeres arrendaban o establecían convenios para plantar viñedos y criar animales en terrenos ajenos, lo cual demostraba una capacidad de autogestión económica. Así lo manifiesta doña Mariana San Cristóbal, soltera: *«declaro por mis bienes propios 78 cuadras de tierras más o menos en el departamento de Puchacay, y en ella una casa como de 20 varas de tejas y parte de adobe y demás enseres de casa medianamente decente, cuyos bienes los he adquirido con mi trabajo, incluyéndose también un horno de cocer ... 17 animales vacunos de crianza de año para arriba entre los cuales se hallan algunas vacas de vientre cuyos animales están a cargo de Don Domingo Enríquez, mayordomo de la Hacienda Chinquilemu,... donde se encuentran también 100 cabezas de ganado lanar de todas edades, junto a otros animales en otros terrenos».*⁹

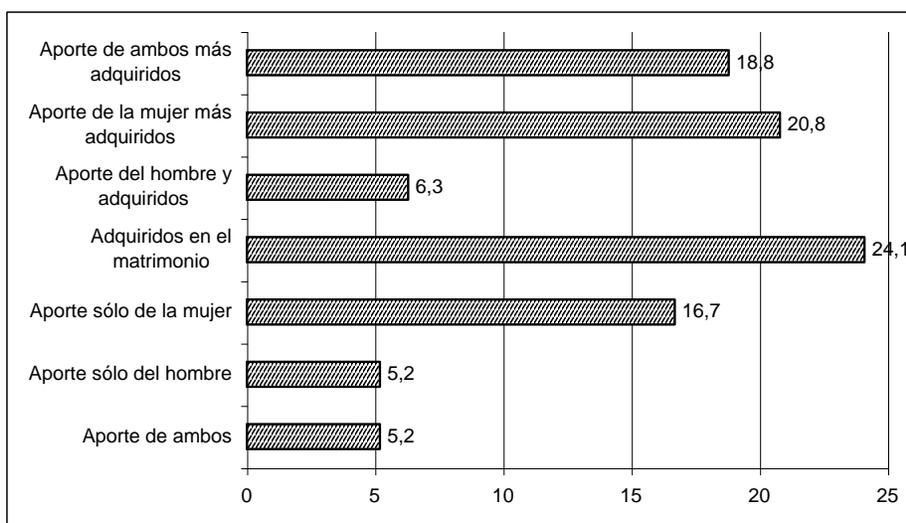
En el caso de las mujeres casadas y viudas que registran sus bienes al interior de los matrimonios, podemos observar que el aporte de la mujer es mayor. En un 17% de los matrimonios registrados se explicita que sólo la mujer aportó con algo a la sociedad conyugal; en muchos de ellos, cuando se hace referencia al marido, se dice que éste no aportó nada. Apenas un 5% del los matrimonios se formaron con el aporte sólo del esposo, en tanto las cifras más altas son las de los bienes adquiridos dentro del matrimonio y los adquiridos más los aportes de la mujer (ver gráfico N°2). De los bienes adquiridos dentro del matrimonio, muchas viudas declaraban que éstos se habían gastado durante su vigencia o se habían perdido producto de guerras y/o terremotos, como es el caso de doña Fermina Lizama, viuda, quien declaró entre sus bienes conyugales *«algunas cosas de poco importancia»* y que junto con lo poco aportado por el esposo se perdieron con las guerras de independencia.¹⁰ Para otras, el haber quedado viudas en más de una oportunidad les significó, además, la posibilidad de acumular bienes, los cuales aportaban a los siguientes matrimonios, formando de ésta manera una fortuna personal, como

9 ANC, vol. 152, 1854.

10 ANC, vol. 53, 1859.

fue el caso de doña María del Tránsito Vallejos, quien en su primer matrimonio con don Simón Salamanca no aportó nada, en tanto su esposo aportó 14 cuadras de terreno en Los Angeles y un par de caballos. Durante el matrimonio adquirieron 5.000 plantas de viñas en el dicho terreno. Luego contrajo segundas nupcias con don José Antonio Lobos, quien aportó una vaca parida y 5 cuadras de terreno con plantas de viña, que luego vendió. Ella aportó el fundo de Los Angeles, heredado de su primer marido, y juntos adquirieron el sitio en que habitan en la chacara de Billuco, distrito de Chiguayante, casa en el sitio de 10 varas de frente y $231/3$ de fondo.¹¹

Gráfico N°2: Matrimonios declarados por las testadoras que registran datos de bienes



La procedencia de los bienes declarados por ambos tipos de mujeres era similar; un porcentaje importante era por herencias de los padres y familiares, pero también hay un número importante de mujeres, sobre todo solteras y viudas, que declaran haber comprado terrenos en los cuales construyeron su casa habitación. También existen mujeres que, sin tener propiedades,

11 ANC, vol., 66, 1860.

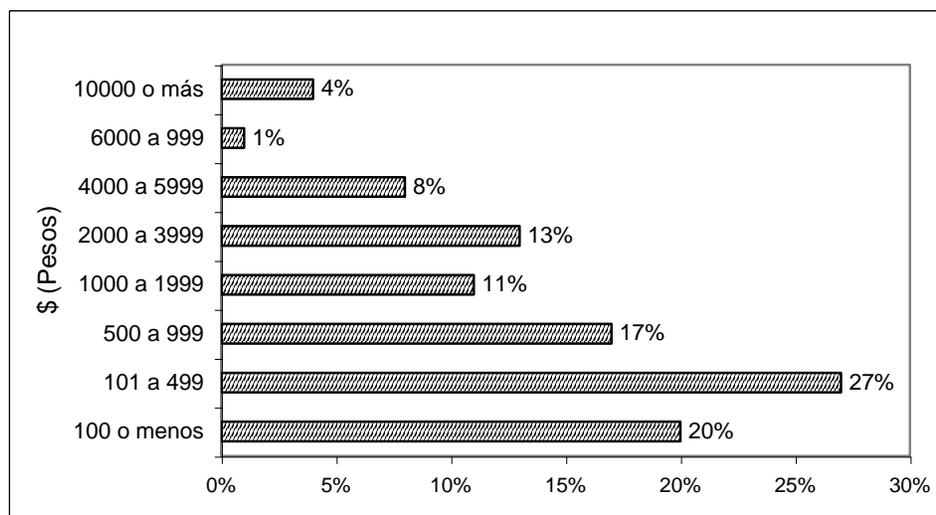
desarrollan actividades agrícolas productivas, al arrendar tierras para crianza de animales o para plantar viñedos.

Un elemento central para comprender la gestión económica autónoma de las mujeres dice relación con su estado civil. Las mujeres que se declaran casadas presentan un menor dinamismo económico, lo cual no permite verlas funcionando en el entramado socioeconómico, no por una cuestión de capacidades, sino de normatividad social. Las mujeres solteras y viudas tienen una mayor libertad para gestionar sus bienes, y, desde esa condición de mayor autonomía, demuestran una capacidad para mantener los patrimonios familiares y aun aumentarlos después, por ejemplo, del estado de viudez. Un ejemplo de ello es el caso de doña Tomasa Peña, viuda, quien declaró que, al casarse, su esposo, Juan Tomás Rebolledo, aportó 30 cuadras de terreno en Quilales, departamento de Laja, y un caballo ensillado. Ella aportó \$1.000, 4 cuadras de terreno y unas caravanas de oro. En el matrimonio adquirieron la mitad de los terrenos que posee en Quilales, 30 a 40 cuadras; 25 cuadras de terreno en paso hondo, fundo de Copielemu, con casa pajiza, en Puchacay; 18.000 plantas de viñas, 6 animales, entre vacunos y cabalgares; 50 cabezas de ganado menor, 6 mulas aperadas, 100 arrobas de vasija de barro. Agrega que en estado de viudez ha adquirido 26 cuadras de terreno en el lugar llamado Catenco, 25 cuadras de terreno en Paso Hondo, casa y sitio en la calle del Comercio; además, construyó 4 casas de teja en Copielemu, un retazo de terreno en el lugar llamado Paso Ancho, además de 11 cucharas de plata, un mate con bombilla de plata, un brasero de cobre y algunos aperos.¹² Como podemos apreciar, esta mujer acrecentó de manera significativa los bienes existentes en el matrimonio y pudo dejar un legado mayor a sus hijos y nietos.

Otra fuente económica de la cual las mujeres disponían, era dinero en efectivo, el cual solían tener prestado a interés, y al momento de legar sus bienes, lo distribuían entre una cantidad importante de personas, entre sirvientas/es, parientes, instituciones, amigos/os, etc. Un 13,7% de los bienes declarados son en dinero en efectivo; en la mayoría de los casos, éste se hallaba en manos de terceros, a través de préstamos a interés o a modo de deudas por venta de tierras a largo plazo. Si consideramos el dato de los legados en dinero podemos ver que las cantidades legadas son, en su mayoría, menores de \$1.000 (63%); sin embargo, hay un 5% que lega cantidades que van entre los \$6.000 y los \$39.000 (ver gráfico N°3).

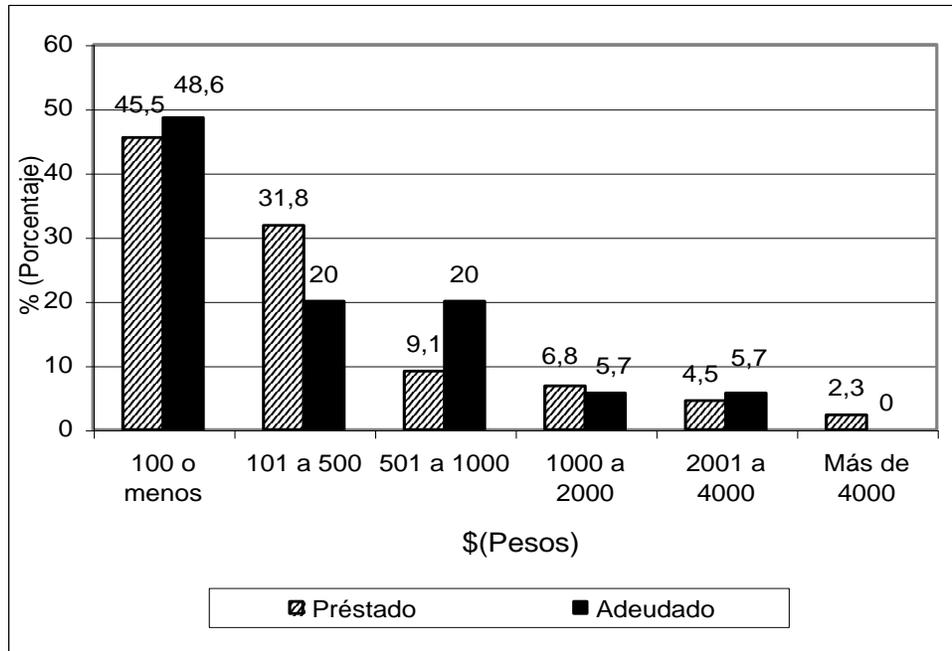
Gráfico N°3: Legados de las testadoras en dinero en efectivo, por rangos

12 ANC, vol. 66, 1860.



Un número importante de mujeres prestaba a interés los dineros de que disponían, en algunas cantidades más significativas a una o pocas personas; otras preferían tener cantidades pequeñas en varias personas. De los deudores de las testadoras, podemos apreciar que una mayoría (77,3%) tenía préstamos que ascendían a no más de \$500, y un número muy bajo (2,3%) tenía en préstamo cantidades superiores a \$4.000 (ver gráfico N°4). Si bien las mujeres prestaban cantidades a terceras personas, también en sus testamentos especificaban a quienes ellas debían, lo cual expresaban para mandar explícitamente que estas deudas se reconocieran por sus herederos.

Gráfico N°4: Porcentaje de dineros, por rangos, que circulaban en préstamos o deudas de las testadoras



LA AFECTIVIDAD EXPRESADA EN LOS LEGADOS

Los legados entregados por las testadoras eran una forma de reconocer los lazos afectivos que habían establecido las mujeres durante sus vidas, y representaban una expresión de afecto y agradecimiento a quienes habían estado a su lado. Muchos de los legados comenzaban con expresiones como «*por el mucho cariño que le profesó*», «*por haberla/o criado desde su niñez*», etc. Cuando se analiza el reparto de bienes entre herederos (ver gráfico N°5), podemos observar que cuando son entregados a herederos forzosos, como hijos/as, no consideraron necesario explicitar una razón afectiva para el legado. En cambio, cuando se les entrega una mejora sí se hace alusión expresa de los sentimientos que motivan dicha mejora, como ocurre en el caso de doña Juana Ballejo, casada, quien le deja a su hija María Sebastiana. «*el potrillo manso rosado,... además la mejora en la parte de la casa y sitio que le corresponden en esta ciudad, por el mucho amor que le profesó*».¹³ O como doña Josefa Sebastiana Oses, viuda, quien mejora a «*su hija legítima Manuela Mellado en*

13 ANC, vol. 29, 1848.

*la cuarta parte, de sus bienes por ser soltera y haberla acompañado hasta la fecha como buena hija amante».*¹⁴

Llama la atención que cuando se entregan bienes o se nombra heredero al cónyuge no se utilizan expresiones de afecto, pero sí de tener una buena relación, manifestando, por ejemplo, que lo deja de heredero por «*la buena armonía en que han vivido*». Esta es una situación interesante, ya que las relaciones amorosas entre los matrimonios no parece ser lo más común. Más bien los matrimonios se nos aparecen como sociedades que tienen dos finalidades bien específicas: por un lado, económica, que podía significar la sobrevivencia en el caso de los más pobres, o la acumulación de capitales para la formación de fortunas familiares, en el caso de los más acomodados; y en segundo lugar, la reproducción de la familia, a través de los hijos/as. Entonces, podríamos sugerir que el amor romántico que le asignamos hoy día a las uniones conyugales no existiría en las épocas y espacios que estamos estudiando.

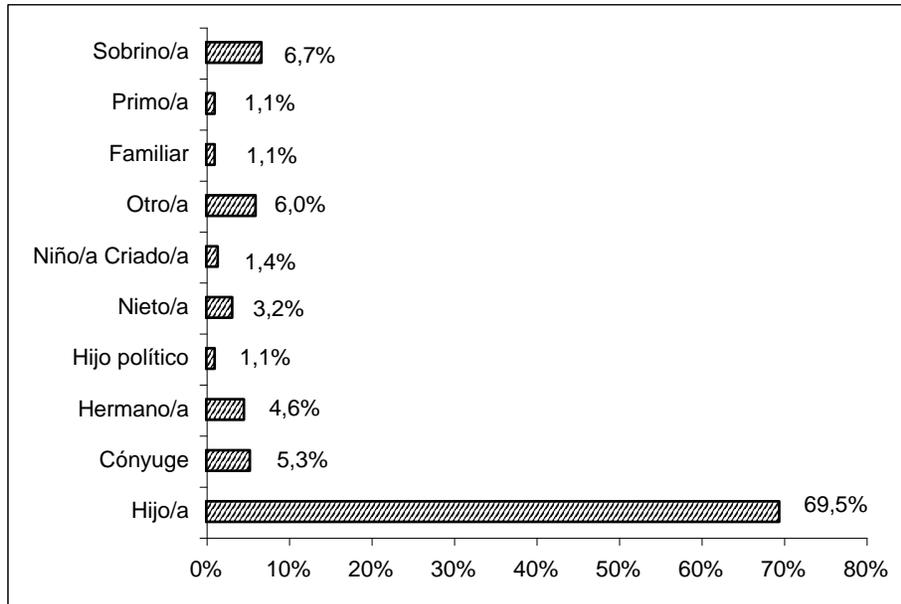
Cuando los herederos no son hijos/as, sino otras personas, en su mayoría parientes, se explicita claramente las razones para tal nombramiento. Ellas se basan en las relaciones afectivas que existen con la testadora, como es el caso de doña Fermina Lizana, viuda, quien deja como heredero a su sobrino don Juan Valdés, y expresa que lo nombra único y universal heredero en «*remuneración a los servicios que me ha prestado, asistiéndola, socorriéndola actualmente en su propia casa en la que le prodiga la mayor atención y cuidado, como las de un hijo amante a su madre*».¹⁵ Asimismo, lo expresa doña Luisa Mogaña, viuda, quien nombra a doña Antonia Díaz Muñoz como heredera de todos sus bienes, «*reconociendo los numerosos y prolongados servicios, tanto de amistad y cariño que esta señora le ha prestado*».¹⁶

Gráfico N°5: Relación de herederos/as con las testadoras

14 ANC, vol. 63, 1859.

15 ANC, vol. 53, 1859.

16 ANC, vol., 64, 1860.



Llama la atención que las mujeres que reconocen en sus testamentos a hijos/as o nietos/as naturales, expresan que lo hacen para descargar su conciencia. Pero, en el caso de los hijos que no se encuentran a su lado al momento de testar, éstos no son incluidos como herederos legítimos. Así ocurre en el caso de doña Eulalia Melo, casada, quien le dejó \$100 a su hija natural Pascuala Andreus, residente en Valparaíso, y nombra como su heredera a su hija legítima Manuela Lara.¹⁷

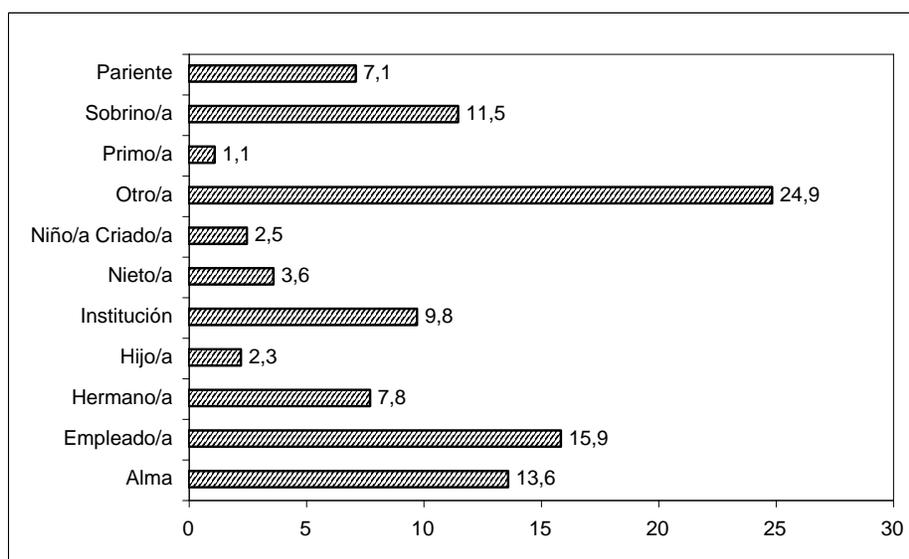
En relación con los legados, podemos observar que éstos se reparten entre empleados, parientes, instituciones, su propia alma y otros (ver gráfico N°6). Aquí también hay expresiones importantes de afecto y de agradecimiento; es así que un número importante de mujeres dejaba legados a sus empleadas u empleados, o a los hijos/as de éstos. A veces estos legados consistían en pequeñas cantidades de dinero o especies, como «una vaca parida» o «la ropa de mi uso»; pero también hubo algunas que les dejaban extensiones de tierras que les permitían contar con un lugar para asentarse definitivamente, pudiendo ser desde pequeños retazos hasta algunas decenas de cuerdas. Así fue el caso de doña Manuela Novoa, quien deja a su criada Carmen Aravena «... dos piezas juntas a la esquina al lado oriente de la calle, una está construida y la otra

17 ANC, vol. 57, 1857.

en murallas, junto con su terreno correspondiente. Además, tres vacas».¹⁸ Siempre que se entrega algún bien a un empleado/a se explicita que se hace en mérito a sus servicios y a su fidelidad, como es el caso de doña Mercedes González, viuda, quien le deja algunas ropas de uso a varios empleados/as, especificando que lo hace «en atención a que siempre han servido con puntualidad y honradez», y pide que «los traten con consideración para que continúen en el servicio de la casa».¹⁹

La expresión de afecto a través de los legados no era sólo una cuestión económica: muchas veces los objetos o montos eran más bien simbólicos y sólo intentaban reconocer el sentimiento que se profesaba, como fue el caso de doña Rosario Benavente, soltera, quien deja a don Ramón Novoa «un brasero de plata en señal de su amistad y cariño».²⁰

Gráfico N°6: Legatarios según relación con la testadora



Por último, el reparto de los bienes fue, también, una muy importante expresión de muestras de solidaridad femenina. Del total de personas que recibieron una herencia, un 50% eran mujeres y un 31% hombres (ver gráfico N°7). En el caso de los legatarios, la situación es más clara, ya que un 73% eran mujeres (ver gráfico N°8), repitiéndose este dato en todas las personas que

18 ANC, vol. 56, 1856.

19 ANC, vol. 35, 1846.

20 ANC, vol. 57, 1857.

recibieron un legado, considerando la relación con la testadora (ver gráficos N°s 9 y 10). Así, por ejemplo, del total de legados a instituciones, el 47,2% era para aquellas exclusivamente femeninas, encabezadas por el Convento de las Monjas Trinitarias (23,6%), seguido por legados específicos a imágenes religiosas femeninas de las distintas Iglesias de la ciudad, como la de Nuestra Señora del Rosario, la de Nuestra señora del Carmen, la de la Merced, la del Tránsito, etc. El resto de los legados a instituciones se reparte entre los distintos conventos de la ciudad, el hospital, el Seminario e Iglesias y Capillas de sectores rurales. Para el caso de los legados a empleados, también se repetía la tendencia, ya que más del 80% de los legados era para mujeres que estaban bajo su servicio; lo mismo sucedía con los parientes no cercanos, donde las mujeres llegaban a un 81,8%

Gráfico N°7: Herederos/as según sexo

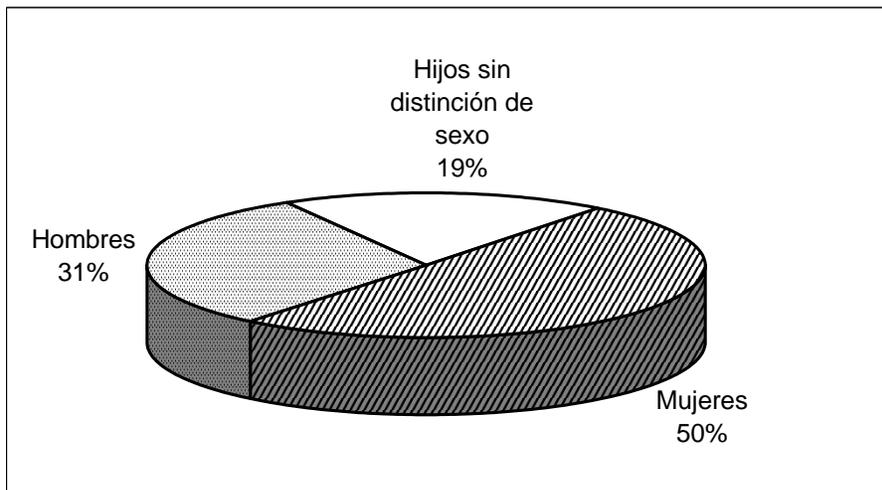


Gráfico N°8: Legatarios/as según sexo

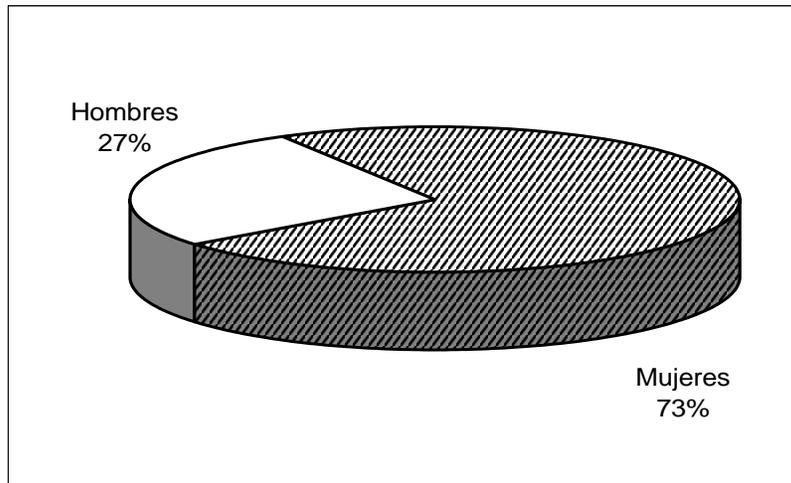


Gráfico N°9: Herederos/as según sexo y relación con la testadora

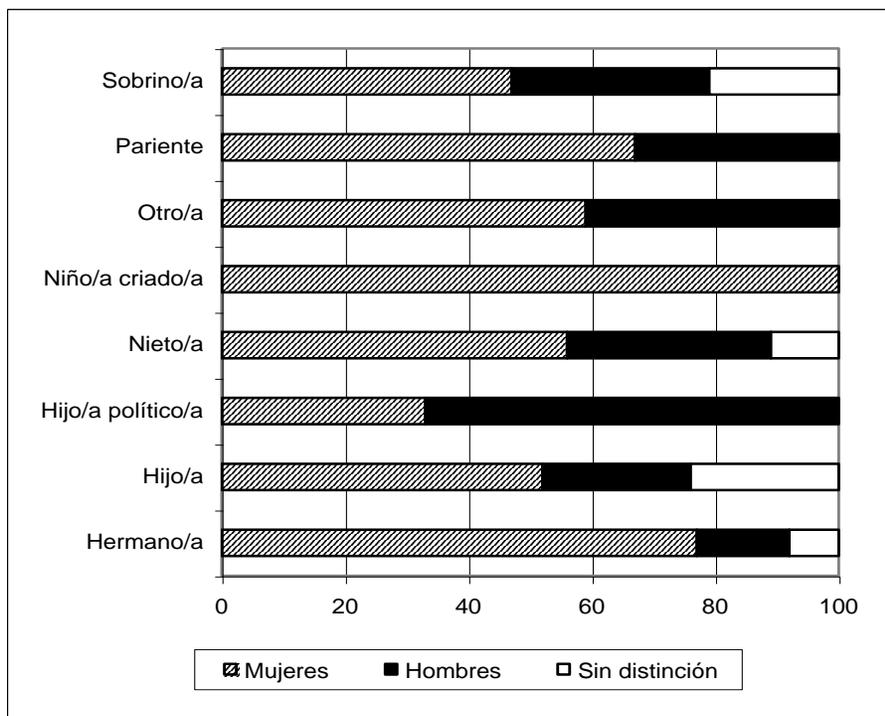
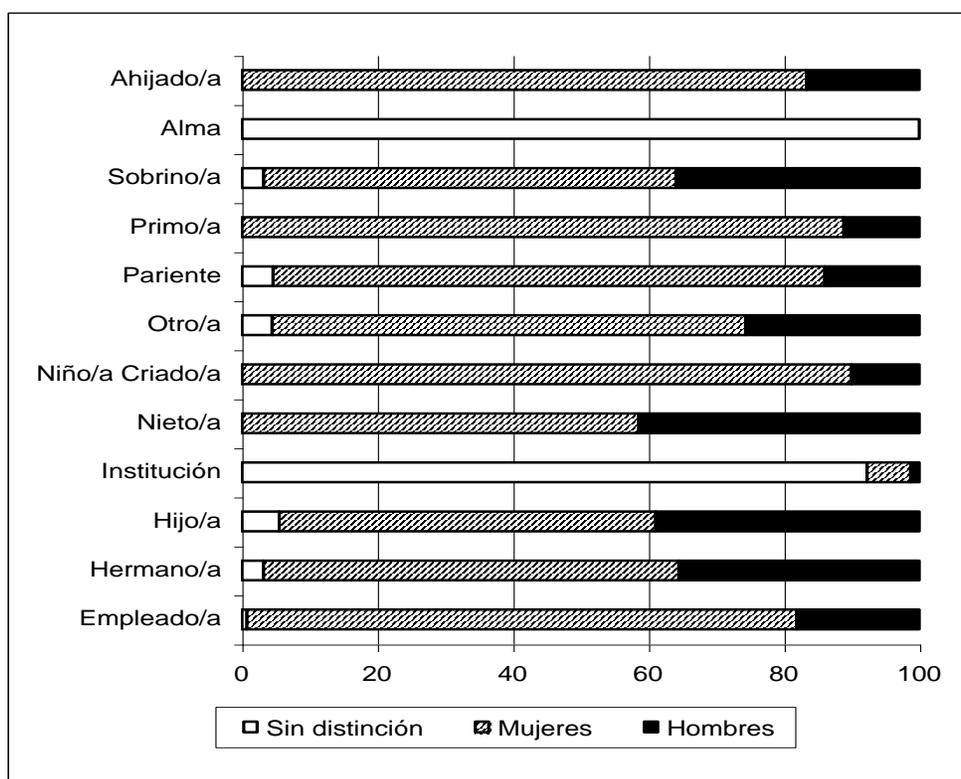


Gráfico N°10: Legatarios/as según sexo y relación con la testadora



A partir de los datos que hemos construido de las mujeres penquis-tas de mediados del siglo XIX, intentamos estudiarlas como sujetos en un espacio definido, determinadas por una tradición y por un continuo hacer y deshacer trayectos. Nos interesa mostrar las prácticas de estas mujeres en el entendido de que su comportamiento se constituye en un elemento clave en la constitución de fortunas familiares y de redes de reciprocidad, y que actúan en un entramado social determinado por condicionantes socioculturales que, de no ser develados, oscurecen parte de la historia regional.

De allí la relevancia que le asignamos a nuestro estudio, que, en tanto en una primera etapa, sólo tiene el objetivo de develar, de iluminar las prácticas concretas de los sujetos femeninos de Concepción, y, a partir de allí, explicarnos parte de la constitución de esta sociedad regional que queremos estudiar.